

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 2872** *Resolución de 9 de enero de 2026, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se corrigen errores en la de 24 de junio de 2024, por la que se otorga a Lebrel Power, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 51,849 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Simancas (Valladolid) y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

Con fecha 24 de junio de 2024, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó resolución por la que se otorga a Lebrel Power, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 51,849 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid, y se declara, en concreto, su utilidad pública. Dicha resolución ha sido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, de 8 de julio de 2024.

Habiéndose advertido errores en dicha Resolución de fecha 24 de junio de 2024, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dichos errores consisten en que la resolución recoge que la potencia instalada de la instalación, de conformidad con la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre, es de 51,847 MW, debiendo ser de 29,040 MW.

En concreto, en la referida Resolución de fecha 24 de junio de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, de 8 de julio de 2024, Pág. 85120, donde dice:

«Resolución de 24 de junio de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Lebrel Power, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 51,849 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en Simancas (Valladolid) y se declara, en concreto, su utilidad pública.»

Debe decir:

«Resolución de 24 de junio de 2024, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se otorga a Lebrel Power, SL, autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 29,040 MW de potencia instalada (siendo de aplicación la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre), y sus infraestructuras de evacuación, en Simancas (Valladolid) y se declara, en concreto, su utilidad pública.»

Asimismo, en dicha Resolución de fecha 24 de junio de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, de 8 de julio de 2024, Pág. 85123, donde dice:

«Primero.

Otorgar a Lebrel Power, SL, autorización administrativa previa de las modificaciones del proyecto de la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 51,849 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid, en los términos que se recogen en la presente resolución.»

Debe decir:

«Primero.

Otorgar a Lebrel Power, SL autorización administrativa previa de las modificaciones del proyecto de la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 29,040 MW de potencia instalada (siendo de aplicación la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre), y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid, en los términos que se recogen en la presente resolución.»

Asimismo, en dicha Resolución de fecha 24 de junio de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, de 8 de julio de 2024, Pág. 85124, donde dice:

«Segundo.

Otorgar a Lebrel Power, SL autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 51,849 MW de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid con las características definidas en el documento “Proyecto Modificado para Autorización Administrativa de construcción Planta Fotovoltaica Torozos III”, fechado en abril de 2023 y con las particularidades recogidas en la presente resolución.»

Debe decir:

«Segundo.

Otorgar a Lebrel Power, SL autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Torozos 3, de 29,040 MW de potencia instalada (siendo de aplicación la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre), y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Simancas, en la provincia de Valladolid, con las características definidas en el documento “Proyecto Modificado para Autorización Administrativa de construcción Planta Fotovoltaica Torozos III”, fechado en abril de 2023, y con las particularidades recogidas en la presente resolución.»

Por último, en dicha Resolución de fecha 24 de junio de 2024, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 164, de 8 de julio de 2024, Pág. 85124, donde dice:

«Potencia instalada, de conformidad con la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre: 51,847 MW.»

Debe decir:

«Potencia instalada, de conformidad con la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1183/2020, de 29 de diciembre: 29,040 MW.»

Madrid, 9 de enero de 2026.—El Director General de Política Energética y Minas, Manuel García Hernández.